

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

3792

ORDEN de 14 de julio de 2025, de la consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, por la que cesa a las personas designadas como miembros de la Comisión de Valoración establecida en la base decimotercera de la Orden de 14 de febrero de 2025, por la que se convoca y se establece el régimen de concesión de subvenciones para el desarrollo, en el año 2025, de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil, y se designa la nueva Comisión de Valoración.

Mediante Orden de 14 de febrero de 2025, de la consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 52 del 17 de marzo de 2025, se procedió al nombramiento de las personas que formarían la Comisión de Valoración para analizar y evaluar las solicitudes presentadas para ser beneficiario de las subvenciones para el desarrollo, en el año 2025, de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil.

Sin embargo, las personas designadas como miembros de la Comisión de Valoración en la base decimotercera de la Orden de 14 de febrero 2025, en la actualidad, no prestan sus servicios en la Dirección de Juventud y Emancipación, por lo que, es necesario adaptarse a los cambios que se han sufrido en fechas recientes.

Por ello, en virtud de lo establecido en la Orden de 14 de febrero de 2025, de la consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el desarrollo, en el año 2025, de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil

RESUELVO:

Primero.– Cesar a las personas designadas como miembros de la Comisión de Valoración en la base decimotercera de la Orden de 14 de febrero de 2025, de la consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, por la que se convoca y establece el régimen de concesión de subvenciones para el desarrollo, en el año 2025, de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil.

Segundo.– Designar como miembros de la Comisión de Valoración a las siguientes personas:

1.– Presidente: Oskar Longo Imaz, responsable de la Dirección de Juventud y Emancipación.

2.– Vocal: Alvaro Rodriguez Martinez de Luna, personal técnico de la Dirección de Juventud y Emancipación. Suplente: Irune Urbitarte Artano, personal técnico de la Dirección de Juventud y Emancipación.

3.– Vocal: Maider Alcayaga Tolosa, Asesora Jurídica, quien, además, actuara como secretaria. Suplente: Nora Igartua Ugarte, personal técnico de la Dirección de Juventud y Emancipación.

Tercero.– Ordenar, para su general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de julio de 2025.

La consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico,
NEREA MELGOSA VEGA.